

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 47/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las quince horas del día viernes dieciséis de mayo de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)
Lic. Joel Franco Franco (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)
Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (1ª Convocatoria)
Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)
Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (1ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (1ª Convocatoria)
Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)
Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (1ª Convocatoria)
Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (1ª Convocatoria)
M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)
Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)
Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (1ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Cristian Joel Santos Guardado (1ª Convocatoria)
 Br. Lennin Yasser Valle Bravo (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)
 Br. Enrique Mendoza Vaquerano (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Br. Susana Janet Guevara Ayala (1ª Convocatoria)
 Br. Inés Marina Arévalo Colato (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)
 Br. José Daniel Girón (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Br. David Antonio Rafael Pleitez (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Br. Roberto José Nunfio Aguirre (1ª Convocatoria)
 Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Br. Glenda Lizeth Guerra Lima (1ª Convocatoria)
 Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez (1ª Convocatoria)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (1ª Convocatoria)
 Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
 (suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (1ª Convocatoria)
 Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (1ª Convocatoria)
 Lic. Juan Luis Reyes Ponce (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (1ª Convocatoria)
 Licda. María Telma García Meléndez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (1ª Convocatoria)
 Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (1ª Convocatoria)
 Lic. Jorge Antonio García y García (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (1ª Convocatoria)
 Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Lic. Julio Germán López Méndez, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo, Br. Jorge William Arias Martínez, Br. Jorge Luís Galicia Azenón y Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- III. Para conocer y resolver: Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Asamblea General Universitaria para el Ejercicio Fiscal 2015, presentado por la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria.
- IV. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Presupuesto sobre reconsideraciones al Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de mayo de 2014.
- V. Delegación de tres representantes estudiantiles de la AGU en el XXXI Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe "CEUCA" a realizarse en Nicaragua el 23 y 24 de mayo de 2014.

* * * * *

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 51 asambleístas: 45 propietarios y 6 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

II. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dio lectura a la agenda propuesta y la sometió a votación: se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

III. Para conocer y resolver: Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Asamblea General Universitaria para el Ejercicio Fiscal 2015, presentado por la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó que la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, fue presentado, analizado y se tomó el Acuerdo de darlo por recibido en la Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N° 38/JD-AGU/2013-2015 realizada el día miércoles diez de abril de dos mil catorce; luego en Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 42/JD-

AGU/2013-2015 celebrada el día lunes doce de mayo de dos mil catorce se tomó el Acuerdo de aprobarlo y remitirlo a la Comisión de Presupuesto para su análisis y efectos legales correspondientes de conformidad a los lineamientos aprobados por el Consejo Superior Universitario, según Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) del seis de mayo de dos mil catorce. Posteriormente explicó el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Asamblea General Universitaria para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual asciende a la cantidad de: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100 DÓLARES (US \$ 399,790.00). Luego de algunas aclaraciones, sobre la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto, el Ing. Granados lo sometió a votación: se aprobó por 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Asamblea General Universitaria de conformidad al Art. 32 Inc. 1 del Reglamento General de la Ley Orgánica por 50 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, ACUERDA:

- 1) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Asamblea General Universitaria para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual asciende a la cantidad de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100 DÓLARES (US \$ 399,790.00)**.
- 2) Enviar al Consejo Superior Universitario y a la Unidad Financiera Institucional, el Anteproyecto de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria Ejercicio Fiscal 2015, para que sea incorporado en el Anteproyecto de Presupuesto General y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador.

IV. Para conocer y resolver: Propuesta de la Comisión de Presupuesto sobre reconsideraciones al Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de mayo de 2014.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien dio lectura a la propuesta de la Comisión de Presupuesto presentada el 13 de mayo de 2014 sobre reconsideraciones al Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de mayo de 2014 por el cual se aprobaron los "Lineamientos de formulación presupuestaria para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador, Ejercicio Financiero Fiscal 2015". Al no haber objeción sobre la propuesta de la Comisión el Ing. Granados sometió a votación la propuesta de la Comisión de Presupuesto: se aprobó por 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

La Asamblea luego de analizar la propuesta presentada el trece de mayo de dos mil catorce por la Comisión de Presupuesto de este Organismo, por 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

Aprobar para los efectos legales correspondientes, las "**Reconsideraciones al Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de mayo de 2014**", presentadas por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, que literalmente dice:

"13 de Mayo de 2014

RECONSIDERACIONES AL ACUERDO N° 006-2013-2015-E (IV) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014, QUE LITERALMENTE DICE:

"IV—LA COMISION DE PRESUPUESTO REMITE PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y SISTEMA DE SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2015".

La Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria discutió y analizó el Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) del Consejo Superior Universitario donde aprueba la Propuesta de “Lineamientos de Formulación Presupuestaria para el Anteproyecto de Presupuesto y Sistema de Salarios de la Universidad de El Salvador, Ejercicio Financiero Fiscal 2015”; haciendo las siguientes reconsideraciones en lo referente a:

1. Gasto Corriente (Fondo General)

1.1 Remuneraciones

- a) Todas las líneas de trabajo deberán programar las plazas atendiendo los niveles salariales aprobados según Acuerdo N° 029/2013-2015 (VI) de la Asamblea General Universitaria de fecha 6 de diciembre de 2013.
 - 1) *Sobre este literal, se plantea que la incorporación de las tablas salariales deberá acompañarse de una gestión ejecutiva simultánea a fin de garantizar el financiamiento para la ejecución de las mismas.*
- b) Las Líneas de Trabajo que hacen uso de contratos sustentados con el rubro 51, Remuneraciones, financiados con Fondo General, podrán crear plazas e integrarlas a la Ley de Salarios, siempre que se haya cumplido con los requisitos de ingreso establecidos en los artículos 65 y 66 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad.
 - 2) *Deberá adicionarse a estos lineamientos, el Art. 23 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad relacionado con Concurso por Oposición para optar al Ingreso a la Carrera del Personal Académico y no solo los artículos 65 y 66 referente al ingreso a la Carrera del Personal Administrativo No Docente.*
- c) Las Líneas de Trabajo podrán crear las plazas docentes y administrativas, tanto para el pregrado como para el posgrado, que sean indispensables, para cubrir las necesidades mínimas identificadas y garantizar su buen funcionamiento.
 - 3) *Solicitar nuevas plazas de Profesor Universitario I para atender demanda creciente estudiantil.*
 - 4) *Se deberán incluir en el Anteproyecto de Presupuesto solamente las nuevas Unidades que previamente han sido aprobados por la Asamblea General Universitaria.*
 - 5) *Referente a la tabla salarial de los Sobresueldos: no se presenta ningún estudio técnico ni justificación al respecto, por lo que debería mantenerse los sobresueldos actuales, además debe tomarse en cuenta la realidad deficitaria de la Institución.*
 - 6) *Sobre los gastos de Representación: es improcedente su aumento. Dicho gasto debe ser exclusivo para el Representante Legal de la Universidad de El Salvador conforme lo establece la Ley Orgánica de la UES.*
- f. Las líneas de trabajo deberán programar en la cuenta de INDEMNIZACIONES los recursos que permitan cubrir el pasivo laboral actual y proyectado a diciembre de 2015, producto de las prestaciones laborales de la institución (tomando en cuenta Decreto transitorio 592 (15 días de salario lo da el gobierno) y se complementará los otros 15 días de parte de la UES).
 - 7) *Los recursos destinados a cubrir el pasivo laboral adeudado al 31 de diciembre de 2014, y un estimado del correspondiente al año 2015; no se incorpore el 100%, sino un porcentaje razonable que permita su gestión y aprobación a corto plazo ante el GOES.*
 - 8) *La Universidad, debería programarse un porcentaje del total adeudado, a fin de que en término de 5 años se liquide esta deuda.*

1.2 Adquisiciones de Bienes y Servicios.

f. Los recursos para el pago de Auditoría Externa se deberán programar en la Unidad Presupuestaria 06 Asamblea General Universitaria, Línea de Trabajo 01 Dirección Normativa y Electora.

9) Los recursos para el pago de Auditoría Externa se deberán programar en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01 Dirección Superior, como se ha efectuado anteriormente ya que el presupuesto de la Asamblea General Universitaria es insuficiente.

3. Adquisición Bienes y Servicios (Fondo General).

b. Se programaran recursos para fortalecer el otorgamiento de becas a estudiantes considerando para ello, un 5% de la población estudiantil.

10) Se programaran recursos para fortalecer el otorgamiento de becas a estudiantes considerando para ello, un 10% de la población estudiantil.

h. Incorporar en el Anteproyecto de Presupuesto recursos para financiar proyectos de investigación, los cuales deberán ser programados en la Unidad Presupuestaria 05 Desarrollo de la Investigación Universitaria, Línea de Trabajo 01 Investigación Universitaria y cada Facultad incorporará sus propias estimaciones en esta materia.

11) Se propone incorporarle en este Anteproyecto de Presupuesto un incremento gradual a la Investigación, iniciando con un 5% a partir del año 2015.

D. Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales. (INCTAUES)- Fondo General.

12) La AGU, ha realizado observaciones en su Acuerdo N° 28/2013-2015 (IV), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes veintinueve de noviembre de dos mil trece, que literalmente dice: IV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen No. 2 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013.

Por tanto previo a ser consideradas en el Anteproyecto de Presupuesto, deben de cumplirse dichas observaciones.

F. Solicitar a la AGU la aplicación Art. 6 lit. d) del Reglamento General de la Ley Orgánica.

13) El Art. 6 literal d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES dice: Fijar para los efectos presupuestarios el salario que devengarán los funcionarios de su elección, el monto de los honorarios del Auditor Externo así como el de las dietas de los representantes ante los Organismos colegiados. Al respecto lo referente al salario de los funcionarios de elección de este Organismo, debe mantenerse como está en el año 2014, lo referente al Auditor Externo no se puede fijar ya que se realiza su contratación vía Unidad de Adquisición y Contratación (UACI), y las dietas ya está contemplado su monto en estos lineamientos”.

V. Delegación de tres representantes estudiantiles de la AGU en el XXXI Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe “CEUCA” a realizarse en Nicaragua el 23 y 24 de mayo de 2014.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado explicó que este punto ya fue analizado ampliamente en la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes nueve de mayo de dos mil catorce; a continuación sometió a votación la propuesta del sector estudiantil: nombrar a los Bachilleres Brenda Estefani Montano Ramírez, Patricia Carolina Jacinto Valencia, Br. Cristian Joel Santos Guardado: no se aprobó debido a que en primera votación obtuvo 14 votos a favor, 0 en contra y 18 abstenciones; no se continuó con la segunda votación debido a la disminución del quórum.

Finalmente el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo, Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos, M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo, Br. Katya María Martínez Díaz y Lic. Juan José Pílla Alberto

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cuarenta minutos de este mismo día.


Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente


Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria



Nota: Esta acta fue aprobada el 11 de julio de 2014, en sesión plenaria N° 56/2013-2015.